

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Comité II

Punto 14 del orden del día

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por la Secretaría sobre la base del documento CoP16 Doc. 14 (Rev. 1), aceptado en su versión enmendada tras las deliberaciones en la tercera sesión del Comité II.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Cooperación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la biodiversidad

RECONOCIENDO el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2012, desarrollado y adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 10ª reunión en Nagoya, Japón;

HACIENDO HINCAPIÉ en la necesidad de una aplicación eficaz de la CITES para poner en práctica el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2012 y para alcanzar los objetivos de Aichi;

SUBRAYANDO el compromiso de la Convención en demostrar que la aplicación eficaz de la CITES contribuye a la puesta en práctica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los objetivos de Aichi pertinentes;

RECONOCIENDO la estrecha cooperación ya existente entre la CITES y otras convenciones relacionadas con la biodiversidad;

ENCOMIANDO la cooperación importante y continua entre las secretarías de las convenciones relacionadas con la biodiversidad como, por ejemplo, en el marco del Grupo de Enlace sobre la Diversidad y el Grupo de Gestión Ambiental y, en particular, dentro del Grupo de gestión de cuestiones relativas a la biodiversidad de este último;

RECORDANDO la Resolución Conf. 10.4, sobre Cooperación y sinergia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la Resolución Conf. 13.3, sobre Cooperación y sinergia con la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS), así como la Decisión 15.19, y la Visión Estratégica de la CITES 2008-2013;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN las decisiones tomadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres sobre cooperación, coordinación y sinergias con la CITES y otras convenciones relacionadas con la biodiversidad;

RECONOCIENDO las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, El futuro que queremos, en las que se valoran las importantes contribuciones al desarrollo sostenible por parte de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) y alentando a las Partes en los AAM a que consideren otras medidas para promover la coherencia de las políticas en todos los niveles pertinentes, reducir la duplicación y el solapamiento innecesarios y reforzar la cooperación y coordinación entre los AAM;

CONVENCIDA de que hay un gran potencial en la cooperación, coordinación y el establecimiento de sinergias entre convenciones relacionadas con la biodiversidad para mejorar la aplicación en el plano nacional de cada una de las convenciones.

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN

ALIENTA a las Partes a considerar nuevas oportunidades para fortalecer la cooperación, la coordinación y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad a todos los niveles pertinentes.

RECOMIENDA que las Partes refuercen aún más la cooperación, la coordinación y las sinergias entre los coordinadores de las convenciones relacionadas con la biodiversidad y otros interlocutores a escala nacional para mejorar la aplicación coherente de la Convención a escala nacional.

PROYECTOS DE DECISIÓN

Dirigida al Comité Permanente

- 16.xx El Comité Permanente, con el apoyo de la Secretaría, explorará otras opciones para reforzar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre la CITES y otros convenios relacionados con la biodiversidad a todos los niveles pertinentes, inclusive mediante sus respectivos programas de trabajo y secretarías.
- 16.xx El Comité Permanente proseguirá esta labor y presentará un informe en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.